



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00556253- UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a compra de Caracol RA 250 con orientación A-0 con cama y motor de extracción de campana de gases incluido y pintado con epoxi para Laboratorio 113, ubicado en el Edificio Ciencias I, según NO-2022-00555607-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00000139, emitido por el proveedor **GATTI COLD SA CUIT: 30-71577812-9**, por la suma total de \$135.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100), referido al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con recursos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Solicitar el reintegro de fondos a través del Consejo de Seguridad de la UNC según criterio RHCS 1338/2011: 3.17. Adecuación y compra de cabinas de extracción de gases y campanas usadas en laboratorios para soldaduras y otras.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

